



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
1 de mayo de 2024
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Comisión de Comercio y Desarrollo
Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio,
Servicios y Desarrollo
11º período de sesiones
Ginebra, 10 a 12 de julio de 2024
Tema 2 del programa provisional
Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. El comercio de servicios creativos.
4. Aprobación del informe de la reunión.

II. Anotaciones

Tema 1 Elección de la Mesa

1. Se recomienda que la Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo elija a dos personas para ocupar la Presidencia y la Vicepresidencia-Relatoría.

Tema 2 Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El tema sustantivo del 11º período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo fue aprobado el 30 de enero de 2024 por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 74ª reunión ejecutiva.

Documentación

TD/B/C.I/MEM.4/31

Programa provisional y anotaciones

Tema 3 El comercio de servicios creativos

3. El 11º período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo se centrará en el comercio de servicios creativos. El período de



sesiones brindará a los expertos la oportunidad de intercambiar puntos de vista y buenas prácticas sobre cuestiones nuevas y emergentes relacionadas con el comercio de servicios creativos. Los debates se centrarán en el comercio internacional de servicios creativos y las repercusiones de la digitalización y la inteligencia artificial en los servicios creativos, con inclusión de las oportunidades, los desafíos y las implicaciones para las políticas.

4. Las sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo se centran principalmente en el análisis de la forma en que el comercio de servicios puede contribuir a la diversificación económica, una de las cuatro transformaciones destacadas en el Pacto de Bridgetown. Las conclusiones de los debates contribuirán a la respuesta al llamamiento formulado en el párrafo 127 del Pacto de Bridgetown, apartados ee) y ff), sobre la promoción de actividades en los países en desarrollo mediante el comercio de servicios.

5. Con la idea de facilitar los debates, la secretaría de la UNCTAD ha preparado la siguiente nota de antecedentes: “El comercio de servicios creativos” (TD/B/C.I/MEM.4/32)¹.

6. Se invita a los Estados Miembros a que designen expertos de los sectores público y/o privado. Se anima a los expertos designados a que participen en todo el período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo, con miras a asegurar la continuidad. Se anima a cada Estado miembro a que designe hasta cinco expertos.

Documentación

TD/B/C.I/MEM.4/32

El comercio de servicios creativos

Tema 4 Aprobación del informe de la reunión

7. El informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo sobre su 11º período de sesiones se presentará a la Comisión de Comercio y Desarrollo para que esta lo examine en su próximo período de sesiones. Los participantes en la reunión de expertos tal vez deseen autorizar a la Vicepresidencia-Relatoría a que, bajo la autoridad de la Presidencia, prepare el informe final una vez concluida la reunión.

Contribuciones de los expertos

Se alienta a los expertos designados por los Estados miembros a que presenten documentos breves (de entre 5 y 12 páginas, aproximadamente) como contribución a los trabajos de la reunión. Estos se distribuirán a los participantes en el formato y el idioma en que se hayan recibido.

Los documentos deberán remitirse a la secretaría de la UNCTAD antes de la reunión a través de la dirección de correo electrónico siguiente: tse@un.org.

¹ En paralelo a los períodos de sesiones noveno y décimo de la Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo, se celebrará una reunión de seguimiento de un grupo de trabajo oficioso constituido con objeto de analizar las necesidades y carencias de los países en desarrollo en materia de datos, financiamiento y apoyo.